

D. MODESTO PEDRO HERNÁNDEZ PÉREZ	42487943C	4.800 €	ADQUISICIÓN Y TRASLADO DE 16 NOVILLAS
REYES ASOCIADOS, S.C.P.	G35578574	4.200 €	ADQUISICIÓN Y TRASLADO DE 14 NOVILLAS

Las Palmas de Gran Canaria, a cinco de marzo de dos mil nueve.

EL PRESIDENTE, P.D. LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA (Decreto número 37/07), Encarnación Galván González.

5.303

CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA

RECTIFICACIÓN DE ANUNCIO DE LICITACIÓN

6.099

Expediente: 25/2008.

Se rectifica anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el día 16 de marzo de 2009 en cuanto al punto 4 "Presupuesto Base de Licitación" quedando de la siguiente manera:

4. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN:

Importe total: DOSCIENTOS MIL (200.000,00) EUROS y con un IGIC de VEINTISEIS (26.000,00) EUROS.

Lote número uno: TRES VEHICULOS DE COORDINACION Y MANDO, con un presupuesto de CIENTO OCHO MIL (108.000,00) EUROS, y con un IGIC aplicable de CATORCE MIL CUARENTA (14.040,00) EUROS.

Lote número dos: DOS VEHICULOS DE INTERVENCION, con un presupuesto de NOVENTA Y DOS MIL (92.000,00) EUROS y con un IGIC aplicable de ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA (11.960,00) EUROS.

La fecha límite de presentación de ofertas será hasta las 14:00 horas transcurridos QUINCE (15) DIAS NATURALES a partir del siguiente desde la publicación de la presente rectificación del anuncio de licitación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de marzo de dos mil nueve.

EL GERENTE, José Julián Istúritz Pérez

5.512

ANUNCIO

6.100

RESOLUCIÓN N° 30/09 POR LA QUE SE EMPLAZA A DON FERNANDO GONZÁLEZ TAPIA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚMERO 344/2008 SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO CUATRO DE LAS PALMAS, CONTRA LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE OFICIAL DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA, AÑO 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y tras haberse intentado la notificación al interesado por dos veces y en uso de las facultades que me confiere el artículo 15 de los vigentes Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, se dispone,